



## Anuncio

Resolución de la convocatoria de subvenciones para la edición de libros por parte del empresariado e instituciones sin ánimo de lucro, 2022

El Director Insular de Cultura, con fecha 13 de diciembre de 2022, adoptó la siguiente resolución:

“Visto expediente relativo a la citada convocatoria cuyos principales datos administrativos son los siguientes:

Aprobación bases reguladoras y convocatoria:	Consejo de Gobierno Insular de 16/08/2022
Publicación bases:	BOP nº 101 de 22/08/2022
Línea SIGEC:	2022-001016
Importe convocatoria:	50.000,00€ (Empresariado) 10.000,00€ (Instituciones sin ánimo de lucro)
BDNS código:	644889
Publicación convocatoria:	BOP nº 103 de 26/08/2022
Expediente:	E2022002682
Plazo presentación solicitudes:	Del 27/08 al 28/09/2022
Plazo subsanación:	Del 06 al 20/10/2022
Propuesta provisional:	4 de noviembre de 2022
Alegaciones:	Del 8 al 21 de noviembre de 2022
Propuesta definitiva:	28 de noviembre de 2022

**Resultando** que los solicitantes de subvención propuestos cumplen con los requisitos establecidos en las bases reguladoras para ser beneficiarios de las mismas, constando en los correspondientes expedientes los certificados de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Hacienda Pública Canaria y el Cabildo Insular de Tenerife y no tienen pendientes justificaciones de las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2021 para la misma finalidad o conducta.

**Considerando** que la cláusula 13ª de las bases generales reguladoras de la convocatoria establece que el órgano competente para resolver el otorgamiento de estas subvenciones será el Director Insular de Cultura de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en su Reglamento Orgánico, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el correspondiente ejercicio económico.

**Considerando** que el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su artículo 214 que la función interventora tendrá por objeto fiscalizar todos los actos de las Entidades Locales que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico y el ejercicio de esa función, comprenderá, entre otras, la intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores.

Código Seguro De Verificación	NU8EP7X+coYnl25MeEtNVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	13/12/2022 13:33:44
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NU8EP7X%2BcoYnl25MeEtNVQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NU8EP7X%2BcoYnl25MeEtNVQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/5





A la vista de la propuesta de resolución definitiva de fecha 28 de noviembre del año en curso, y previo informe favorable de la Intervención General, resuelvo:

**Primero:** Conceder a los solicitantes a continuación indicados, las subvenciones para la edición de libros detalladas, por los importes igualmente relacionados:

Expdte.	NIF	Solicitante	Proyecto	Mod.	Importe
E2022002682S0007	B61916177	EDICIONES DE INTERVENCIÓN CULTURAL, S.L.	UN OTRO BORGES	A	4.000,00€
E2022002682S0008	B38345773	IDEA DE TURISMO Y COMUNICACION, S.L.	MARARÍA DE RAFAEL AROZARENA	A	4.000,00€
E2022002682S00031	B38962643	FACTORÍA DE CUENTOS SL	ICARIA	A	2.216,00€
E2022002682S00024	B64374879	VEGUETA EDICIONES SL	ARCHIPIÉLAGO	A	4.000,00€
E2022002682S00021	B38962643	FACTORÍA DE CUENTOS SL	DOBLE CRISTAL	A	2.268,00€
E2022002682S00006	B38962643	FACTORÍA DE CUENTOS SL	EL LAGO DE LOS CISNES	A	3.059,00€
E2022002682S00013	B76702539	LECA GROUP CULTURAL, S.L.	DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA MATANZA DE ACENTEJO	A	3.920,00€
E2022002682S00014	B76702539	LECA GROUP CULTURAL, S.L.	HISTORIA DEL TIEMPO EN CANARIAS	A	3.990,00€
E2022002682S00009	B38345773	IDEA DE TURISMO Y COMUNICACION, S.L.	LINAJES CHASNEROS. TOMOS I Y II	A	2.910,00€
E2022002682S00012	B76702539	LECA GROUP CULTURAL, S.L.	AGUA DE TORONJIL Y CAÑA SANTA	A	2.790,00€
E2022002682S00023	B76702539	LECA GROUP CULTURAL, S.L.	ARTESANAS, COMERCIANTES Y CRIADAS	A	3.230,00€
E2022002682S00032	B38962643	FACTORÍA DE CUENTOS SL	ACORÁN	A	1.656,00€
E2022002682S00004	B62960604	EDITORIAL MELUSINA SRL	MUJERES Y DIOSAS EN EL MEDITERRÁNEO ANTIGUO	A	3.800,00€
E2022002682S00022	***2044**	LEOPOLDO AYOZE SUAREZ REGALADO	TIEMPOS DE TORMENTA	A	475,00€
E2022002682S00028	B25592148	MILENIO PUBLICACIONES S.L.	"FROM ME TO YOU. LOS BEATLES EN TENERIFE"	A	2.000,00€
E2022002682S00033	A38278891	CENTRO DE LA CULTURA POPULAR CANARIA SAL	EL SABOR DEL TAMARILLO	A	1.103,00€
E2022002682S00029	A38278891	CENTRO DE LA CULTURA POPULAR CANARIA SAL	ANTOLOGÍA LITERARIA. MARÍA GUTIÉRREZ	A	999,00€
E2022002682S00030	A38278891	CENTRO DE LA CULTURA POPULAR CANARIA SAL	ROPA DE BREGA. "CAMURRIA"	A	1.183,00€
E2022002682S00003	B62960604	EDITORIAL MELUSINA SRL	DECONSTRUCCIÓN	A	2.401,00€

El pago de estas ayudas se realizará, mediante transferencia bancaria, a partir de la fecha en la que se dicte la resolución de concesión en un único pago y sin que sea necesaria la constitución de garantía.

Los proyectos editoriales subvencionadas deberán realizarse entre el **1 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2023**.

Código Seguro De Verificación	NU8EP7X+coYnl25MeEtNVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	13/12/2022 13:33:44
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NU8EP7X%2BcoYnl25MeEtNVQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NU8EP7X%2BcoYnl25MeEtNVQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/5





La justificación de estas ayudas se realizará ante el órgano instructor del procedimiento a través de la sede electrónica, en el plazo máximo de **dos (2) meses** desde la efectiva publicación del libro objeto de subvención, o desde el anuncio de la resolución de concesión en caso de libros ya publicados, presentando a tal efecto la documentación indicada en la base 15ª de la convocatoria.

**Segundo:** Disponer a favor de los beneficiarios indicados en el dispositivo primero las cuantías igualmente determinadas en la relación de disposición nº 2022-000503 realizada con cargo a la siguiente propuesta contable:

Fase contable:	A
Propuesta nº	22-007916
Item nº	22-016868
Aplicación presupuestaria:	22-1141-3343-47900
Línea de subvención:	2022-001016
Nº expediente:	E2022002682
Importe:	50.000,00 €

**Tercero:** Anular la autorización de la cantidad de diez mil (10.000,00) euros contabilizada mediante la propuesta contable en fase A detallada a continuación (nº de documento de baja 2022-001020) por ser un crédito no asignado a gasto:

Fase contable:	A
Propuesta nº	22-007917
Item nº	22-016869
Aplicación presupuestaria:	22-1141-3343-48940
Línea de subvención:	2022-001016
Nº expediente:	E2022002682
Importe:	10.000,00 €

**Cuarto:** Desestimar las siguientes solicitudes de subvención por los motivos igualmente indicados:

Cod.	Motivo de desestimación
D1	No acredita el requisito de ser natural o residente en la isla de Tenerife con fecha anterior a 1 de enero de 2021 (base 2ª).
D2	Proyecto excluido de la convocatoria (base 1ª: volúmenes sueltos que formen parte de una obra completa en caso de que se comercialicen por separado).
D3	El proyecto no cumple con el requisito establecido en la base 4ª, epígrafe d) para obras ya editadas.
D4	No presentación junto con la solicitud del proyecto de edición y el presupuesto de ingresos y gastos (base 10ª).
D5	Puntuación insuficiente en el criterio 1 (base 7ª).

Código Seguro De Verificación	NU8EP7X+coYnl25MeEtNVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	13/12/2022 13:33:44
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NU8EP7X%2BcoYnl25MeEtNVQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NU8EP7X%2BcoYnl25MeEtNVQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/5





D6 Puntuación total inferior a 60 puntos (base 7ª).

D7 Configuran lista de reserva al haberse alcanzado la totalidad del crédito presupuestario asignado a esta línea de subvención. Las cantidades indicadas se corresponden con el crédito restante hasta completar la ayuda solicitada, y a la subvención inicial solicitada, respectivamente. La ayuda definitiva dependerá, si fuera el caso, del crédito que quede liberado de producirse alguna renuncia antes de la resolución de concesión.

Nº expdte.	NIF	Solicitante	Proyecto	Mod.	Código	
E2022002682S00001	***0981**	DEL RIO FORTICH JOSE LUIS	LA PRADERA DE LOS CAZADORES QUE PEDÍAN PERDÓN	A	D1	
E2022002682S00010	B38345773	IDEA DE TURISMO Y COMUNICACION, S.L.	AMARO PARGO. DOCUMENTOS DE UNA VIDA VOLUMEN 11. SEÑORAS DEL DINERO	A	D2	
E2022002682S00011	B38345773	IDEA DE TURISMO Y COMUNICACION, S.L.	AMARO PARGO. DOCUMENTOS DE UNA VIDA VOLUMEN 12. MUJERES DEL PUEBLO	A	D2	
E2022002682S00015	***4897**	MORALES JIMENEZ MARIA ELENA	MALGACHE	A	D3	
E2022002682S00018	J01627785	ATLÁNTIDA DISTRIBUCIONES	FOMPI	A	D3	
E2022002682S00034	***6537**	GONZALEZ PADILLA AYOZE	ANTOLOGÍA HIP HOP	A	D4	
E2022002682S00016	J01627785	ATLÁNTIDA DISTRIBUCIONES	ISLA DE MUJERES HEREJES	A	D5	
E2022002682S00017	J01627785	ATLÁNTIDA DISTRIBUCIONES	ANDARÁS POR CAMINOS SOLITARIOS	A	D5	
E2022002682S00019	***2044**	LEOPOLDO AYOZE SUAREZ REGALADO	EL RUIDO DE LAS PREGUNTAS	A	D6	
E2022002682S00002	B62960604	EDITORIAL MELUSINA SRL	CLASE. UNA GUÍA GRÁFICA	A	D6	
E2022002682S00025	***2044**	LEOPOLDO AYOZE SUAREZ REGALADO	NOTAR CÓMO EL NOMBRE SE ALEJA DE LA BOCA	A	D6	
E2022002682S00020	G76732791	ASOC INTEGRACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATLETAS SIN ...	#HOYNOPERDERÉ III	B	D6	
<b>LISTA DE RESERVA</b>						
Nº expdte.	NIF	Solicitante	Proyecto	Mod.	Propuesto	Código
E2022002682S00003	B62960604	EDITORIAL MELUSINA SRL	DECONSTRUCCIÓN	A	1.002,00€	D7
E2022002682S00005	B62960604	EDITORIAL MELUSINA SRL	LA SUBVERSIVA SIMONE WEIL	A	3.132,00€	D7
E2022002682S00027	A38278891	CENTRO DE LA CULTURA POPULAR CANARIA SAL	ANTOLOGÍA POÉTICA. MARÍA TERESA DE VEGA	A	934,00€	D7

Código Seguro De Verificación	NU8EP7X+coYnl25MeEtNVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	13/12/2022 13:33:44
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NU8EP7X%2BcoYnl25MeEtNVQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NU8EP7X%2BcoYnl25MeEtNVQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/5





---


E2022002682S00026	***2044**	LEOPOLDO AYOZE SUAREZ REGALADO	ESQUELETO DE LA SOMBRA	A	397,00€	D7
-------------------	-----------	--------------------------------------	---------------------------	---	---------	----

**Quinto:** Publicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la resolución de esta convocatoria de subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que opera como sistema nacional de publicidad de las subvenciones.

Contra la presente resolución de concesión de la subvención se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, y cuya resolución agotará la vía administrativa a efectos del recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Lo que se publica para general conocimiento.

---

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NU8EP7X+coYnl25MeEtNVQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mª Nieves Guimerá Ravina - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura	Firmado	13/12/2022 13:33:44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NU8EP7X%2BcoYnl25MeEtNVQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NU8EP7X%2BcoYnl25MeEtNVQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	5/5	